



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 19 de septiembre de 2005

NÚM. 89

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una ronda de contactos con las diferentes fuerzas políticas, para crear un ámbito de diálogo multilateral, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir o modificar las actuales barreras de protección viaria, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la política general de liquidación de deudas fiscales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui (Pág. 8).
- Pregunta sobre el acceso a información por parte de los Parlamentarios Forales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando M.^a Puras Gil (Pág. 8).
- Pregunta sobre la labor desarrollada por la Agencia Navarra de la Salud, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 9).
- Pregunta sobre las obras de reforma de los aseos del Instituto Sancho III El Mayor, de Tafalla, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 9).
- Pregunta sobre la extensión de la enseñanza del modelo D a la zona no vascofona, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 10).
- Pregunta sobre la colaboración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la Convención de Políticas de Juventud organizada por Juventudes Navarras, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 11).
- Pregunta sobre el programa de apoyo al desarrollo de programas de revitalización comercial en espacios públicos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 11).
- Pregunta sobre el viaje del Jefe de Gabinete del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud a Cuba, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 12).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 179 y siguientes, solicita la tramitación urgente ante el próximo Pleno de la siguiente interpelación acerca del copago en la sanidad navarra.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el comportamiento y las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en materia de sanidad y, como consecuencia de dicha preocupación,

entiende oportuno en este momento realizar en el Parlamento de Navarra un debate, vía interpelación, acerca del posible copago en sanidad, con el objeto de aclarar qué entiende el Gobierno de UPN y CDN por aplicación de una tasa en el sistema sanitario de Navarra y si esto es compatible con la Ley Foral 10/1990, de Salud.

Con motivo del debate abierto a nivel nacional para reducir el déficit sanitario, el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, manifestó a los medios de comunicación la idea de establecer una tasa que regule el acceso a los servicios sanitarios.

Estas declaraciones nos confirman que se pretende poner en riesgo el actual modelo sanitario diseñado en la vigente Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.

Por ello, se presenta esta interpelación al Presidente del Gobierno de Navarra acerca de su propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios como fórmula para la financiación de la sanidad

Pamplona, 5 de septiembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

26 de septiembre, Día Europeo de las Lenguas

Siendo Europa un espacio integrado por países de identidades culturales muy variadas y cuyo pluralismo lingüístico constituye una de sus mayores riquezas, el conocimiento de las lenguas extranjeras, y más concretamente el de las lenguas de la Comunidad Europea, se convierte en un elemento clave para la construcción de la Unión. La libre circulación de personas, así como la cooperación cultural, económica, técnica o científica entre los Estados miembros, es actualmente una realidad favorecida, sin duda alguna, por el conocimiento de las lenguas comunitarias.

El principal objetivo de la Unión es alcanzar una cooperación y un entendimiento cada vez más estrechos entre los pueblos europeos y dicho objetivo no resulta posible si el intercambio lingüístico no está asegurado. Es precisamente por ello por lo que la Unión Europea concede especial importancia a programas y acciones destinados a promover tanto la difusión de las lenguas comuni-

tarias –mayoritarias o no– como el desarrollo de la enseñanza, al conjunto de los ciudadanos de cada Comunidad, de las distintas lenguas nacionales, en nuestro caso, castellano, catalán, gallego y euskera. Como consecuencia de ello, la Unión intenta, en principio, dar un nuevo impulso a la enseñanza de las lenguas extranjeras en todos los niveles educativos, desde la educación infantil hasta la educación de adultos. Este hecho se confirma, por ejemplo, con la celebración, en el año 2001, del Año Europeo de las Lenguas y con la posterior designación del día 26 de septiembre como “Día Europeo de las Lenguas”.

Actualmente, la situación de las lenguas extranjeras varía de un Estado a otro y de una Comunidad a otra, pero, fruto de la política educativa europea, el aprendizaje de una lengua distinta a la materna está garantizado desde los primeros niveles de enseñanza. Y en el mismo plan de acción, en los países más favorecidos, los programas educativos introducen, incluso, una segunda lengua extranjera, también desde los primeros niveles.

Pero no se trata sólo del deseo de proporcionar un conocimiento práctico de las lenguas extranjeras, sino de un compromiso real de los Estados miembros y de las Comunidades Autónomas que las integran, que han de garantizar la continuidad en la formación lingüística de los jóvenes, ya sea en el marco de la formación profesional, ya en el de la universitaria, o de la educación de adultos.

Las actividades y eventos que promuevan el aprendizaje de lenguas resultan de gran interés para todos, pues el aprendizaje de las lenguas propias de cada Comunidad y de al menos una lengua extranjera debe formar parte de la formación cultural básica de cualquier individuo, y ésta debe iniciarse lo antes posible, aprovechando especialmente esa etapa privilegiada que abarca aproximadamente hasta los 6-7 años de edad para hacer los primeros aprendizajes. Es cierto que el aprendizaje de una lengua por personas adultas puede resultar ciertamente más arduo, pero también el que factores como la motivación o una mayor capacidad de análisis del sistema lingüístico pueden servir de gran ayuda. En cualquier caso, la edad no supone una barrera insalvable para el aprendizaje de los idiomas.

La promoción del aprendizaje de idiomas debe perseguir diversos objetivos, todos ellos coherentes con la política lingüística y cultural desarrolladas por la Unión Europea. Entre otros, éstos deben ser los objetivos de una política de promoción del multilingüismo:

a) Contribuir al conocimiento y la difusión de las lenguas y las culturas de los pueblos europeos, evidenciando que la diversidad lingüística es fuente de riqueza y constituye uno de los mayores atractivos de Europa. A través de esta interculturalidad, de esta apertura al mundo, a otros modos de expresión, nos hacemos más tolerantes y seremos posiblemente capaces de atajar los brotes de exclusión, xenofobia y limpieza étnica fuente de tantos conflictos pasados y presentes.

b) Fomentar el multilingüismo, a través del aprendizaje de las lenguas como formación de base de todos los ciudadanos europeos, independientemente de su condición, origen o edad. Este aprendizaje les ayudará a sentirse verdaderos ciudadanos de Europa, capaces de comprender y asimilar otras culturas, al tiempo que les permitirá circular más libremente por ese espacio europeo eliminando las barreras lingüísticas.

c) Promover el uso creativo del lenguaje, al servirnos de la lengua para la creación artística y literaria, como medio de expresión de nuestros sentimientos y emociones, o incluso jugar con la lengua creando imágenes, juegos de palabras,...

d) Poner de relieve la diversidad y riqueza lingüística de los pueblos que componen la Unión Europea; una diversidad lingüística que es el exponente de una diversidad cultural, de una pluralidad de puntos de vista y de modos de vida que constituyen el entramado del tejido europeo. Se trata de mostrar que, sin embargo, esta pluralidad/diversidad no constituye una barrera, sino que puede ser aprovechada por todos y cada uno de los ciudadanos para que, a través de este proyecto, sirva de punto de encuentro de los pueblos de Europa.

e) Concienciar al ciudadano de que Navarra, el Estado y Europa son un crisol de creencias, de culturas y de lenguas, y que cada una de esas lenguas no es más que un camino, un circuito que

conecta con los restantes, al permitirle expresar las mismas ideas mediante una lengua.

f) Estimular los contactos entre ciudadanos de distintos países de la Unión Europea, tanto para mejorar su competencia lingüística como para enriquecerse culturalmente con el conocimiento de gente de otras nacionalidades.

g) Ofrecer un espacio lingüístico que permita la creación de un material intercultural susceptible de contribuir a la introducción de la Dimensión Europea en la enseñanza.

h) Favorecer el conocimiento y desarrollo de lenguas minoritarias, empleadas por un altísimo número de ciudadanos europeos.

i) Promover una visión más abierta y global y menos nacionalista de Europa.

Atendiendo a todo lo anterior y en el marco de los actos conmemorativos del Día Europeo de las Lenguas, 26 de septiembre, este Grupo Parlamentario propone la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Realizar una campaña anual de sensibilización y fomento del aprendizaje de los idiomas europeos y propios de Navarra.

2.- Utilizar las lenguas propias de Navarra (castellano, euskera y francés) y el inglés en toda la información digital del portal navarra.es que gestiona el Gobierno de Navarra.

3.- Garantizar el uso de las lenguas propias de Navarra en todos los servicios administrativos de atención al público de los servicios centrales del Gobierno.

4.- Garantizar la presencia de las lenguas propias de Navarra en la señalización viaria de la zona mixta.

5.- Garantizar la posibilidad del aprendizaje de las lenguas de Navarra también en los centros públicos educativos de la zona no vascofona.

6.- Garantizar la presencia de las lenguas de Navarra en los medios de comunicación social.

Pamplona-Iruña a 2 de septiembre de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una ronda de contactos con las diferentes fuerzas políticas, para crear un ámbito de diálogo multilateral

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una ronda de contactos con las diferentes fuerzas políticas, para crear un ámbito de diálogo multilateral, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

1.- Navarra debe contribuir desde el respeto escrupuloso a la voluntad de los navarros y navarras en el desarrollo del proceso de paz que sociológica y políticamente parece posible en estos tiempos. El cauce del diálogo político y social sustentado en la aceptación de la pluralidad y en el respeto a las diferentes sensibilidades de nuestra sociedad es la base desde la que ha de abordarse la contribución a ese objetivo primordial de la pacificación y profundización democrática. La imagen del diálogo multilateral simbolizada en el concepto de "mesa" ha de ser institucionalmente explorada por el Presidente del Gobierno de Navarra, tal como lo están efectuando el Presidente del Gobierno español y el Lehendakari de la Comunidad Autónoma Vasca.

2.- Es un mandato muy mayoritario de la sociedad navarra el de que las personas con responsabilidad política hagamos los esfuerzos necesarios en la superación de la utilización de la

violencia con fines políticos en todos los órdenes. El Parlamento de Navarra debe adoptar a este respecto resoluciones expresas y actuar con la firmeza que otorgan las condiciones democráticas y con la resolución a que nos obliga el mandato popular. El Congreso de los Diputados adoptó recientemente una resolución que constituye un hito en la política del Estado español a favor del diálogo y de la profundización democrática como cauce para la superación de la utilización de la violencia con fines políticos. El Parlamento de Navarra no puede quedar al margen de todas estas iniciativas y actividades.

3.- El Presidente del Gobierno de Navarra ha de adoptar también iniciativas en los procesos de pacificación, profundización democrática y normalización. Cuando el Presidente del Gobierno español y el Presidente de la Comunidad Autónoma Vasca están anunciando iniciativas en la materia, el silencio y la falta de responsabilización en la materia por parte del Gobierno de Navarra, se suma a algunas actitudes obstruccionistas. Las clases populares, trabajadores y estudiantes, juventud y personas de la tercera edad, empresarios y personas de la cultura nos demandan a los políticos un esfuerzo de imaginación y una responsabilidad en el abordaje de este desafío político de nuestros tiempos. Por ello procede que el Parlamento inste al Presidente del Gobierno de Navarra a tomar iniciativa.

4.- Los compromisos con que los políticos hemos de abordar el proceso de la definitiva pacificación y la definitiva superación del contencioso deben ser rigurosos y por lo tanto expresos y claros, y ello fundamenta la aprobación de los cinco compromisos por parte de este Parlamento.

Propuesta de acuerdo:

1. Instar al Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz Sesma, para que tome la iniciativa institucional de abrir una ronda de contactos con las diferentes fuerzas políticas de Navarra, sin exclusiones, cara a la creación de un ámbito de diálogo multilateral que podría revestir el carácter de una mesa de resolución.

2. Aprobar los siguientes cinco compromisos para garantizar el funcionamiento democrático de la mesa de resolución:

2.1.- No violencia: Todas las partes tienen que acordar el compromiso de dejar a un lado el recurso a cualquier tipo de violencia. (Ello conllevaría un alto el fuego de ETA, y gestos de distensión por parte del Estado: supresión de la ley que posibilita la tortura, repatriación de los presos políticos vascos, etc.) También conlleva aceptar el resultado final de la mesa, sea este cual sea: todas las partes deben aceptar que no recurrirán ni a la violencia ni a la imposición para intentar cambiar el acuerdo.

2.2.- No unilateralidad: La búsqueda de acuerdos obliga a descartar la unilateralidad. Nadie tiene derecho de veto. Tenemos que hacer el esfuerzo para conseguir que los acuerdos se tomen por consenso y, en su defecto, se tiene que avanzar respetando las mayorías. Con todo, a fin de respetar todas las identidades y tradiciones políticas, se requiere un acuerdo previo que fije cuáles son las mayorías suficientes para que un acuerdo sea válido.

2.3.- No establecer límites: El acuerdo no tiene ningún límite preestablecido, ni siquiera el que marca el actual ordenamiento jurídico.

2.4.- Refrendo de la sociedad: Se debe aceptar que el resultado de la mesa deberá someterse al refrendo ciudadano. Se debe acordar previamente cómo y cuándo se llevará a cabo dicha consulta.

2.5.- La aceptación y la implementación de lo acordado: Por último, una vez finalizado el proceso, se harán llegar sus resultados a todas las instituciones afectadas. Éstas deben asumir el compromiso de respetar lo acordado y de implementar los cambios que sean necesarios. A partir de este compromiso, se negociará cómo implementar lo acordado, sin intentar, en ningún caso, modificar punto alguno del acuerdo.

Pamplona-Iruña a 6 de septiembre de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir o modificar las actuales barreras de protección viaria

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir o modificar las actuales barreras de protección viaria, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En la red general de carreteras españolas, los sistemas de protección llamados guardarraíles o quitamiedos están fabricados en dos partes: la parte superior es una franja longitudinal de acero galvanizado y la segunda parte es un perfil de acero en forma de H fijado en el suelo que mantiene las franjas longitudinales unidas entre sí.

Este sistema de protección fue ideado pensando exclusivamente en vehículos a motor de cuatro o más ruedas, siendo eficaz para soportar el impacto directo o indirecto a unas velocidades determinadas, intentando evitar que el vehículo se salga de la calzada, con la idea de proteger al conductor y demás ocupantes del vehículo y minimizar las averías de chapa producidas en el choque de vehículo contra el guardarraíl.

Sin embargo, para un vehículo de dos ruedas, como es un ciclomotor, motocicleta o bicicleta, en el cual la carrocería es el cuerpo humano, es de esperar que el cuerpo sufra consecuencias fatales

para la salud del conductor y/o acompañante al chocar contra este tipo de protecciones.

Muchos de los accidentes de motos que ocurren en carretera tienen como resultado fatales consecuencias para el piloto y acompañante. La explicación es muy sencilla: al producirse una caída en moto, el conductor y/o acompañante salen despedidos de ella por la fuerza de la inercia y centrífuga, en los casos en el que el cuerpo del accidentado se desliza por el asfalto la fuerza del rozamiento le parará sin mayores consecuencias que la abrasión y magulladuras en el cuerpo, en caso de no llevar la indumentaria de moto adecuada con protecciones como son guantes, botas de cuero, traje de cuero ó cordura y por supuesto un casco homologado.

Sin embargo, cuando en una caída en moto existe una barrera de protección como son los quitamiedos o guardarrailes, señales verticales, el cuerpo del conductor y/o acompañante choca violentamente contra esta protección y, aunque el piloto o acompañante vayan bien equipados, de poco sirve, ya que el impacto violento hace que el guardarrail actúe como una guillotina contra su cuerpo principalmente las extremidades, sufriendo éste serios traumatismos que van desde roturas

de huesos, amputación de extremidades, invalidez total o parcial, parálisis cerebral o muerte entre otras.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario propone la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que inicie urgentemente el procedimiento que posibilite conocer el desarrollo técnico necesario para corregir de las carreteras de nuestra Comunidad los soportes de protección viaria conocidos como salvarrailes por otros que ofrezcan garantía de protección a todos vehículos y personas que transitan por las mismas.

El Parlamento de Navarra insta el Gobierno de Navarra para que con la mayor urgencia proceda a la planificación y ejecución para la sustitución o modificación de las actuales barreras de protección viaria (salvarrailes), señalizaciones o cualquier otro elemento que pueda suponer un riesgo para los usuarios de los mismos por otros que realmente cumplan la función de protección ante posibles accidentes de cualquier tipo de vehículos y sus ocupantes.

Iruña-Pamplona 7 de septiembre de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la política general de liquidación de deudas fiscales*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JESÚS PARDO GURPEGUI*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui sobre la política general de liquidación de deudas fiscales, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iosu Pardo Gurpegui, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara al Consejero de Economía y Hacienda, al objeto de que informe sobre en qué política general de liquidación de deudas fiscales se enmarca la propuesta de subvención o patrocinio al Club Atlético Osasuna.

Pamplona, 2 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Iosu Pardo Gurpegui

Pregunta sobre el acceso a información por parte de los Parlamentarios Forales*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FERNANDO M.^a PURAS GIL*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando M.^a Puras Gil sobre el acceso a información por parte de los Parlamentarios Forales, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

Fernando M.^a Puras Gil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara al Consejero de Economía y Hacienda.

¿Considera el Consejero que el hecho de que un Parlamentario pueda acceder a determinada información de su interés por vías ajenas releva al Gobierno de suministrársela por el conducto reglamentario cuando la ha solicitado?

Pamplona, 5 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Fernando M.^a Puras Gil

Pregunta sobre la labor desarrollada por la Agencia Navarra de la Salud

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la labor desarrollada por la Agencia Navarra de la Salud, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra, Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, desea contestación oral en la Comisión de Sanidad a la siguiente pregunta.

En el Boletín Oficial de Navarra de 24 de agosto de 2005 aparece la relación de puestos de trabajo entre los que se reseña el de la Agencia Navarra de la Salud con rango de Director de Servicio. Esta plaza está ocupada por una persona que no tiene a nadie bajo su responsabilidad.

Siendo tan amplio el abanico de competencias que debe desarrollar esta Agencia Navarra de la Salud según están previstas en el Decreto Foral correspondiente, deseamos conocer la labor desarrollada en cada uno de los apartados desde el nombramiento de esta responsabilidad hasta la fecha.

Especial interés tiene este Grupo Parlamentario en conocer

1.- ¿Qué se ha realizado hasta la fecha en relación con el seguimiento, control y evaluación respecto a los programas asistenciales? ¿Cuáles han sido éstos?

2.- ¿Qué orientación ha realizado en cuanto a los recursos sanitarios adecuados a cada necesidad personal?

3.- ¿Qué trabajo ha realizado con las listas de espera? ¿Qué propuestas se han realizado desde la Agencia Navarra de la Salud en la mejora de asistencia sanitaria a los ciudadanos?

4.- ¿Cómo ha tratado, si lo ha realizado, la Agencia Navarra de la Salud el problema de la enfermedad mental grave y la solución planteada recientemente y criticada por las asociaciones?

Pamplona, 5 de septiembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las obras de reforma de los aseos del Instituto Sancho III El Mayor, de Tafalla

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las obras de reforma de los aseos del Instituto Sancho III El Mayor, de Tafalla, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Excmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, de manera oral ante la Comisión de Educación del Parlamento.

Motivación:

El 13 de mayo de 2005, la Comisión de Educación del Parlamento efectuó una visita al Instituto Sancho III El Mayor, de Tafalla. En la visita, el Director del centro, señor juantxo Andiñón señaló que al existir un informe efectuado por el Instituto de Salud Pública en el año 2002 por el cual las instalaciones de agua caliente de las duchas del centro eran "potencialmente transmisoras de legionelosis"; los alumnos del centro no pueden utilizar las duchas.

Con fecha 4 de julio de 2005, el Consejo Escolar del centro acordó "solicitar de los diferentes Grupos Parlamentarios que se inste al Departamento de Educación para que acometa las obras necesarias en el centro". Los responsables del centro señalan a fecha 5 de septiembre que las obras siguen sin realizarse y que no conocen otro informe que contradiga el que tienen en su poder del año 2002.

Pregunta:

¿Cuándo van a acometerse las obras de reforma en los aseos del Instituto Sancho III El Mayor de Tafalla, para que los alumnos y alumnas puedan ducharse después de la práctica deportiva efectuada en la asignatura de Educación Física?

Pamplona/Iruña, 5 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la extensión de la enseñanza del modelo D a la zona no vascofona

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la extensión de la enseñanza del modelo D a la zona no vascofona, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Excmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

Pasados casi 20 años de la aprobación de la Ley del Euskara en Navarra, una de las lenguas propias de Navarra, el euskera, no puede estudiarse en la zona no vascofona en el modelo D en la enseñanza pública. Por ello, se sigue privando a los padres y madres de una zona de Navarra de la opción de la enseñanza en euskera.

Aunque el inglés no es lengua propia de Navarra, sí se puede matricular a los niños y niñas para estudiar en ese idioma en algunos centros educativos públicos de Navarra, alguno de ellos en la zona no vascofona.

Pregunta:

¿Cuándo prevé el Departamento de Educación iniciar los trámites administrativos encaminados a extender a la zona no vascofona la opcionalidad de la enseñanza del modelo D en la enseñanza pública?

Pamplona/Iruña, 5 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la colaboración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la Convención de Políticas de Juventud organizada por Juventudes Navarras

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la colaboración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la Convención de Políticas de Juventud organizada por Juventudes Navarras, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

El pasado día 3 de septiembre el Presidente del Gobierno de Navarra y de Unión del Pueblo Navarro acudió a la clausura de una Convención

de Políticas de Juventud organizada por Juventudes Navarras, organización juvenil del citado partido político. En la información aparecida en los medios de comunicación se observa que el acto estaba presidido por un cartel en el que figuraba, junto a la advertencia de que la convención era organizada por Juventudes Navarras, la expresión "Colabora: Instituto de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra", junto al logotipo del Ejecutivo foral.

Teniendo en cuenta el carácter estrictamente partidista del evento, interesa que el Gobierno de Navarra conteste a las siguientes cuestiones:

¿Qué tipo de colaboración prestó el Instituto Navarro de Deporte y Juventud a la organización de la citada Convención de Juventudes Navarras? En su caso, ¿qué coste económico tuvo? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se sufragó?

¿Es habitual la colaboración del citado Instituto, o de cualquier otro organismo de la Administración de la Comunidad Foral, con actos políticos de carácter partidista? ¿Pueden otros partidos políticos o sus organizaciones juveniles beneficiarse de esa colaboración?

Pamplona-Iruña, a 6 de septiembre de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el programa de apoyo al desarrollo de programas de revitalización comercial en espacios públicos

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elma Saiz Delgado sobre el programa de apoyo al desarrollo de programas de revitalización comercial en espacios públicos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, para su contestación por escrito.

El Gobierno de Navarra, a través de su Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, ha suscrito acuerdos con los ayuntamientos de Estella, Tudela, Tafalla y Pamplona para implantar durante el año 2005 el programa de apoyo al desarrollo de programas de revitalización comercial en espacios públicos.

Los acuerdos contemplan las acciones que se hayan finalizado o hayan sido adjudicadas entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de noviembre de 2005.

En consecuencia, por las fechas en las que nos encontramos, ya avanzado el tercer trimestre de 2005 y ante la importancia de la cuestión, esta Parlamentaria pide la respuesta por escrito de las siguientes cuestiones:

a) ¿Cuáles son las actuaciones, en cada una de las mencionadas localidades, que se han llevado a cabo en esta legislatura por su Departamento al amparo de la firma de estos acuerdos?

b) ¿Qué dotación presupuestaria suponen estos acuerdos? ¿Con cargo a qué partida y a qué presupuestos se van a ejecutar?

c) ¿Qué acuerdos y con qué localidades se han suscrito en los últimos tres años para la revitalización comercial en espacios públicos? ¿Existían programas ya adjudicados y, en esos casos concretos, por qué se dejaron sin efecto? ¿Cuál fue el motivo o la causa para suspenderlos y ponerlos de nuevo en marcha en la actualidad?

d) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el proyecto y cuál es el criterio de valoración del mismo que emplea su Departamento? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos?

Pamplona, 6 de septiembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre el viaje del Jefe de Gabinete del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud a Cuba

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre el viaje del Jefe de Gabinete del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud a Cuba, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2005

El Vicepresidente primero: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Habiendo tenido conocimiento de un viaje a Cuba por parte del Jefe de Gabinete del Consejero de Bienestar Social, se plantean las siguientes preguntas:

– ¿Cuál fue el objeto del viaje? En caso de supervisión de proyectos, explíquese los mismos.

– ¿Cuándo se realizó?

– ¿Cuál fue el coste de dicho viaje y a cargo de qué partida?

Pamplona, 8 de septiembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo